

*Avance*

## Hacienda aprobó la tasa municipal a salas de juegos

*Sept 20/58*

Evacuan mediante dictamen  
consulta de Gobernación. Un  
impuesto de \$2,000 al año

### LOS APORTES DEL ESTADO A LOS RETIROS CIVILES

El acuerdo del Ayuntamiento de La Habana que establece un impuesto de dos mil pesos anuales, pagaderos por trimestres adelantados a las salas de juego autorizadas por el gobierno central en casinos, clubes y cabarets, es procedente y no resulta incompatible con el sistema tributario estatal, según dictamen de la Dirección de Consultoría del Ministerio de Hacienda que acaba de aprobar el Ministro, Dr. Alejandro Herrera Arango.

Mediante dicho dictamen se ha evacuado consulta formulada por el Ministerio de Gobernación acerca de ese acuerdo, el cual fue tomado teniendo en cuenta el artículo 216 de la Ley Orgánica de los Municipios. El dictamen de Hacienda será tramitado de un momento a otro al Ministerio de Gobernación.

#### LOS RETIROS CIVILES

El Director de Contabilidad, Dr. Barreras, informó que los ingresos obtenidos para el Fondo del Retiro Civil son muy satisfactorios el presente mes de septiembre, por lo que no ha sido necesario ningún aporte del Estado para cubrir la totalidad de las pensiones y jubilaciones. El auxilio económico

del Estado al Fondo del Retiro Civil ascendió el pasado mes de agosto a medio millón de pesos, y en julio a 607 mil pesos.

#### OTROS RETIROS

En agosto pasado el Estado hizo un aporte de 300 mil pesos al Retiro Escolar al igual que en julio. El aporte del Estado a ese retiro asciende en septiembre a 310 mil pesos. El Retiro de la Policía requirió un aporte estatal de 252 mil pesos en julio, 190 mil en agosto y 251 mil en septiembre. El Retiro de las Fuerzas Armadas recibió aportes de 95 mil pesos en julio, 20 mil pesos en agosto y 56 mil pesos en septiembre, y el Retiro Judicial recibió un aporte de diez mil pesos en julio y 30 mil pesos el presente mes de septiembre.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA